



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

Magistrada ponente

Radicación n.º 100306

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MARINA ESPERANZA RUEDA CUERVO contra la **UNIDAD ADMINISTRADORA DE GESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP** y otros.

Previo a resolver de la demanda de casación presentada por la recurrente Betty Mauren Sierra de Maya., dese traslado al mismo tiempo a la parte opositora Tania Beatriz Maya Sierra y a la Unidad Administradora de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, por el término legal.

Cumplido lo anterior, pasará el expediente al Despacho para dictar el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

Documento firmado electrónicamente por:

Cecilia Margarita Durán Ujueta

Código de verificación: 5C56AF48602C6204C3EE1928396805E1D79C35397B32CA73818C5FC4E5D72607

Fecha: 2024-05-10